

# ¿QUIERES CAMBIAR DE AFORE?



## Te explicamos cómo hacerlo

**L**legar a la vejez con una buena situación económica es algo que todos buscamos y para ello debemos encontrar la Afore que nos proporcione un mejor rendimiento y comisiones más bajas. Debes saber que si no te encuentras a gusto en tu Afore y deseas cambiar a una de tu preferencia, estás en tu derecho de hacerlo.

Mediante los traspasos se mantiene una competencia sana en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), puesto que las Afores se preocupan por ofrecer una comisión más baja, rendimientos más altos y mejores servicios. Aquí te explicamos cómo hacer este trámite.

Las Administradoras de Fondos para el Retiro, son instituciones financieras que administran las aportaciones del dinero que hacen los trabajadores, sus patrones y gobierno para asegurar las pensiones para el retiro.

## ¿QUÉ TOMAR EN CUENTA?

Muchas personas deciden cambiarse de Afore con la finalidad de mejorar su ahorro, para dicho fin, necesitas estar informado y tomar en cuenta factores importantes como:

- **Rendimiento neto:** la ganancia real que obtienes durante el periodo en que tus ahorros son administrados.
- **Comisiones:** son los cobros que te harán por la administración de tus ahorros, elegir una de menor comisión ayudará a que en el momento de tu retiro, recibas una pensión mayor.
- **Servicios:** las Afores resguardan de forma segura tus recursos y los hacen crecer mediante la inversión.

## Entre los servicios que las Afores ofrecen a los trabajadores están:

- La posibilidad de traspasar su cuenta de una Afore a otra.
- El envío cuatrimestral de un estado de cuenta al domicilio del trabajador.
- La actualización y corrección de cualquier error en los datos de la cuenta que el trabajador reporte.
- Los retiros parciales en caso de desempleo o matrimonio.

De acuerdo con la CONSAR, los trabajadores pueden cambiar de Afore una vez al año a la que sea de su preferencia y una vez más (es decir, máximo dos veces al año), si es a una Afore que a lo largo del tiempo y de manera consistente ha generado mayores rendimientos. Después del segundo cambio, el trabajador debe esperar por lo menos un año para realizar otro movimiento.

## ¿CÓMO CAMBIARSE DE AFORE?

**1. Contacta a la Afore** a la cual deseas cambiarte, solicita que un agente promotor te visite en tu domicilio u oficina, o bien, acude a la sucursal.

**2. Recibirás la visita del promotor**, quien integrará tu expediente de identificación electrónica con tus datos personales: te solicitará dos referencias personales, datos de tus beneficiarios y teléfono fijo, celular y correo electrónico, pues por medio de un mensaje de texto te envían la contraseña para así tramitar tu constancia de traspaso.

Además, deberás firmar la siguiente documentación:

- Solicitud de constancia de traspaso.
- Solicitud de traspaso.
- Contrato de administración de fondos para el retiro.
- Documentación de rendimiento neto.

Al momento de la visita, el agente deberá tomarte una fotografía digital y tus datos biométricos (voz y huella digital), con el fin de proteger mejor tu identidad.



**3. Una vez concluido el trámite recibirás un correo de confirmación.** Con la contraseña que se te proporcionó, entra al portal **www.e-sar.com.mx**, genera tu constancia de traspaso (la cual podrás descargar a tu correo o enviarla a tu domicilio).

¡Listo!, como puedes notar, es un trámite sencillo de realizar, además de que es completamente gratuito.

Recuerda, las Afores tienen las siguientes características:

- Deben estar autorizadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).
- Administran las cuentas donde se acumulan todas las cuotas y aportaciones realizadas durante la vida laboral de los trabajadores, para que una vez que sean cubiertos los requisitos de edad y semanas de cotización que establece la Ley del Seguro Social, el monto total sirva para establecer una pensión.

### ¿Y QUÉ HAY DE LAS SIEFORES?

Sabías que también es posible cambiarte a la Siefore de tu preferencia, independientemente de la que te corresponde por edad?

Las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (Siefores), son los fondos de inversión en los cuales las Afores invierten los recursos de los trabajadores para generar rendimientos.



**La Siefore se asigna automáticamente con relación a la edad de cada ahorrador; actualmente existen cinco básicas:**

#### **SB0**

Para personas de 60 años o más que están próximos a realizar retiros por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.

#### **SB1**

Personas de 60 años y más

#### **SB2**

Personas entre 46 y 59 años

#### **SB3**

Personas entre 37 y 45 años

#### **SB4**

Personas de 36 años y menos

Toma en cuenta que la transferencia de tus ahorros de una Siefore a otra, te da la posibilidad de alcanzar un mayor rendimiento, considerando un mayor nivel de riesgo. Antes de tomar una decisión infórmate de las ventajas, así como de los posibles inconvenientes.